

ANEXO N°02

FORMATO PARA LA PUBLICACION DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORAR LA GESTIÓN

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN	
Directiva N°006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la Entidad", y Decreto Supremo N°070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobada por el Decreto Supremo N°072-2003-PCM	
Entidad	HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO
Periodo de seguimiento	Del 01 de enero al 30 de junio de 2018.



N° del Informe de Auditoría	Nombre del Informe	N° de la Recomendación	Recomendación	Estado de la recomendación
001-2006-2-3872	Examen Especial a los Procedimientos Administrativos de los Bienes Patrimoniales del HBT.	17	Disponer que el Área pertinentes realice la depuración de los Cuadros de Ajustes a los Estados Financieros, pasándose a Cuentas de Orden aquellos bienes patrimoniales que se encuentran totalmente depreciados, así mismo se realice el registro en Cuentas de Orden de los bienes que no son considerados como bienes de activo fijo, pero por su uso mayor a un año, deben ser adecuadamente controlados, en cumplimiento a los Instructivos Contables correspondientes.	Inaplicable por Causal Sobreviniente
002-2012-2-3872	Examen Especial a la Unidad de Personal del Hospital Belén Trujillo	02	Derive el presente informe en la parte que corresponda al servidor del Hospital Belén de Trujillo, a la Comisión Especial de Procesos Administrativo Disciplinarios de la Gerencia de Salud La Libertad, considerando su nivel en la cual cometió faltas de carácter administrativo a fin de que se evalúe la gravedad de las mismas.	En Proceso
002-2010-2-3872	Examen Especial a los Procesos de Selección para las Contrataciones y Adquisiciones del Hospital Belén Trujillo.	02	Que, el Asesor Legal Externo del Hospital, inicie el trámite en la vía administrativa para recuperar el importe pagado indebidamente o en exceso a los proveedores, por incremento de precios durante el período prohibido en los Contratos.	Inaplicable



001-2014-2-3872	Especial a los Procesos de Selección para Contrataciones y Adquisiciones del Hospital Belén de Trujillo	02	Que, en coordinación con la Oficina de Logística, se emita una normativa interna que formalice la segregación de funciones a las distintas Áreas, de los procedimientos de control que resguarden las obligaciones contractuales y plazo convenido, a efectos de que la aplicación de penalidades se realice de manera uniforme a todos los proveedores.	En Proceso
		03	Que, en coordinación con la a Oficina de Logística, se establezca el Manual de Procedimientos, que abarque todas las áreas que comprenden la Oficina de Logística, concentren y orienten las actividades y el desempeño de los servidores integrantes de esta oficina para el cumplimiento de los objetivos previsto.	En Proceso
005-2015-2-3872	Auditoría de Cumplimiento a los Concursos del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios-CAS del Hospital Belén de Trujillo	05	La Jefe de la Oficina de Personal tenga a bien proponer la elaboración del Manual de Procedimiento Administrativo de la Oficina de personal, el cual contenga las acciones que se siguen en la ejecución de los procesos generados para el cumplimiento de las funciones de esta oficina.	En Proceso
008-2015-2-3872	Auditoría de Cumplimiento a los Concursos del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios-CAS del Hospital Belén de Trujillo	02	Que la Oficina de Administración, en coordinación con la Oficina de Economía y el Área de Tesorería, realicen las acciones necesarias a fin de emitir directiva que establezca procedimientos a fin de restringir el acceso a la clave de la caja fuerte de la Entidad	En Proceso
001-2010-2-3872	Informe Especial sobre Perjuicio Económico por no haberse efectuado el cobro de Penalidades a los Proveedores, por incumplimiento injustificado de los plazos de los Contratos Suscritos por el HBT	01	Se efectúe las coordinaciones con el Presidente Ejecutivo Regional del Gobierno Regional La Libertad, para que se AUTORICE al Procurador encargado de la Defensa Judicial de los intereses del Estado, inicien las acciones legales que correspondan en mérito a la tutela del patrimonio económico estatal.	En proceso



010-2016-2-3872	Auditoria de Cumplimiento a los fondos asignados por concepto de viáticos por comisión de servicios y capacitación oficializada	01	Que la oficina pertinente realice las coordinaciones necesarias con el área respectiva a fin de lograrse la actualización, aprobación y modificación de los documentos de gestión y por ende el cumplimiento eficaz y oportuno de los objetivos y metas trazadas.	En proceso
		05	Que la Oficina pertinente considere como asunto de importancia lo expuesto y realice procedimientos a fin de evaluar la documentación que presentan en las rendiciones de viáticos con sustento del gasto y que permita la evaluación posterior a través de la programación de una acción de control que considere realizar el Sistema Nacional de Control.	En proceso
001-2018-2-3872	Auditoria de Cumplimiento a las Adjudicaciones de Bienes sin Procedimiento	01	Disponer que la Oficina pertinente realice las gestiones administrativas necesarias a fin de lograr que el personal que labora en el órgano encargado de las contrataciones esté debidamente certificado por el Organismo supervisor de las contrataciones del Estado OSCE	Pendiente
		02	Con el fin de promover mejoras de las operaciones futuras, que la oficina pertinente realice las coordinaciones necesarias con las áreas a su cargo a fin de contar con estrategias para asegurar la prueba plena y precisa de sus decisiones; para que sus acciones y sus transacciones sean registradas, captadas y mantenidas por un procedimiento de conservación de documentos, que permita determinar: cómo, cuándo, dónde y en qué forma la información debe captarse en documentos y conservarse durante el tiempo que sea necesario; así como deslindar responsabilidades de estos actos.	Pendiente